



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA



05109



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/418/2023.

Asunto: POA 2024.

Dr. Guillermo Arturo del Rivero León
Secretario de Gobierno y Coordinador del
Subcomité Sectorial Política y Gobierno
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.

Se hace la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet que usted tiene a bien coordinar, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Secretaría y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

SECRETARÍA DE GOBIERNO



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Secretaría a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Asimismo, se considera conveniente que en la sesión del Subcomité referido para validación del POA 2024, se informe de las adecuaciones del POA correspondientes al año 2022, que son:

Trimestre	Dependencia o entidad	Programa presupuestario
Segundo	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	K013. Tecnologías de la Información y Comunicación. K015. Equipamiento para la Gestión Pública.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa
 Coordinador General de Vinculación con el Copladet



RECIBIDO
SRIA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celis de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Finanzas, Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, Para su conocimiento.
- C.c.p. M.D. Eduardo Cruz Latournerie, Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/419/2023.

Asunto: POA 2024



M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez
Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en la que participa ese Instituto, y en la cual se analizarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Instituto y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de



GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Instituto a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

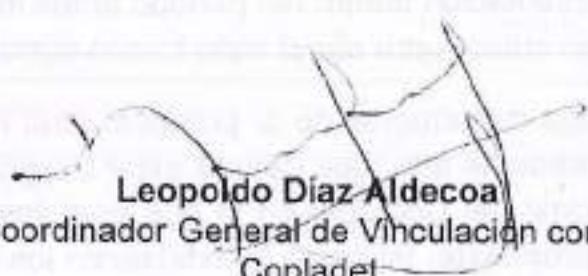
Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SRIA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patricia, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Finanzas, Para su conocimiento.
C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
"Por el Bien del Pueblo de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

RECIBIDO
10 AGO. 2023
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Secretaría de Finanzas
14 AGO. 2023
RECIBIDO
Despacho del C. Secretario

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/420/2023.

Asunto: POA-2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

Lic. Luis Arcadio Gutiérrez León
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en la que participa ese Sistema Estatal, y en la que se validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Sistema Estatal y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
RECIBIDO
14 AGO. 2023
SECRETARÍA DE GOBIERNO



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Sistema Estatal a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SRIA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 A68. 1 5

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa

Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Parías Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE FINANZAS



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

14 AGO. 2023

RECIBIDO

COORDINACIÓN GENERAL DE LA GUBERNATURA

Miahuatlán, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/421/2023.

Asunto: POA 2024.

Ing. Erik Padierna Landero
Encargado del Despacho de la Oficina
General del Servicio Estatal de Empleo
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Oficina, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Oficina y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

14 AGO. 2023

RECIBIDO COORDINACIÓN GENERAL DE LA GUBERNATURA



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Oficina a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.


En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SINA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
2023 AGO. 15
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Morino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Colla de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jalme Antonio Fariás Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/422/2023.

Asunto: POA 2024.



M.D. Eduardo Cruz Latournerie
Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Comisión, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercer fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Comisión y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Comisión a su digno cargo.

GOBIERNO EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

14 AGO. 2023

RECIBIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



GUBERNATURA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

- 2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
- 3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Asimismo, se considera conveniente que en la sesión del Subcomité referido para validación del POA 2024, se informe de las adecuaciones del POA correspondientes al año 2022, que son:

Trimestre	Dependencia o entidad	Programa presupuestario
Segundo	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	K013. Tecnologías de la Información y Comunicación. K015. Equipamiento para la Gestión Pública.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
 SRA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 2023 AGO. 15
 SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa
 Coordinador General de Vinculación con el Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merleo Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Finanzas, Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública, Para su conocimiento.
- C.c.p. Dr. Guillermo Astara del Rivero León, Secretario de Gobierno, Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo,



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/423/2023.

Asunto: POA 2024.



Lic. Alejandra Díaz Alvarado
Directora General del Centro de
Conciliación Laboral del Estado de Tabasco
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

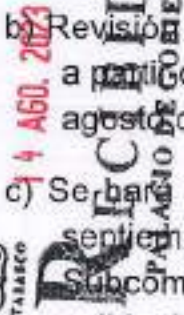
- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Centro, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Centro y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO





GUBERNATURA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Centro a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

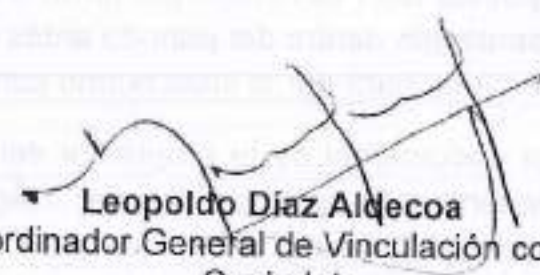
Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SERIA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
 C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
 C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
 C.c.p. Archivo.

Av. Pasad de la Sierra 433, Col. Reforma, C.P. 88000 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3463000 Ext. 14463



11:40 PM
14 AGO. 2023
Micko

RECIBIDO

COORDINACIÓN GENERAL
EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas
14 AGO. 2023
RECIBIDO
Despacho del C.
Secretario

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/424/2023.

Asunto: POA 2024.

Lic. Hernán Bermúdez Requena
Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana
y Coordinador del Subcomité Sectorial
Seguridad Pública y Protección Ciudadana
Presente.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
RECIBIDO
14 AGO. 2023
Micko

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet que usted tiene a bien coordinar, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

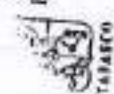
La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Secretaría y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

RECIBIDO
14 AGO. 2023
MICKO
VICEDIRECTOR DE GOBIERNO





GUBERNATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Secretaría a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

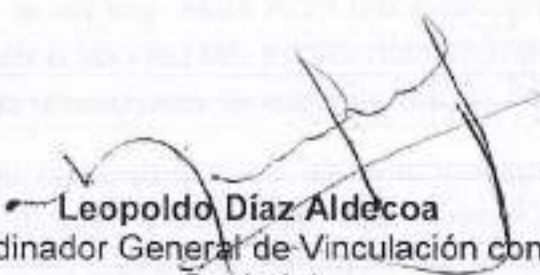
Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SER. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


2023 ABO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el Copladet



Anexo: Formato POA

 C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gobernatura. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
VENECIA GARCÍA CASTELLANOS
SECRETARÍA DE FINANZAS



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
14 AGO. 2023

Oficio Número: G/CGVCPDET/425/2023.

Asunto: POA 2024.

RECIBIDO

COORDINACIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE LA GUBERNATURA

M.A.P.P. Mauro Winzig Negrín
Director General del Instituto de
Protección Civil del Estado de Tabasco
Presente.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
PODER EJECUTIVO

10:36 A.M.

RECIBIDA

11 AGO. 2023
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO
COORDINACIÓN GENERAL

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
14 AGO. 2023
COORDINACIÓN GENERAL

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Instituto, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Instituto y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Instituto a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

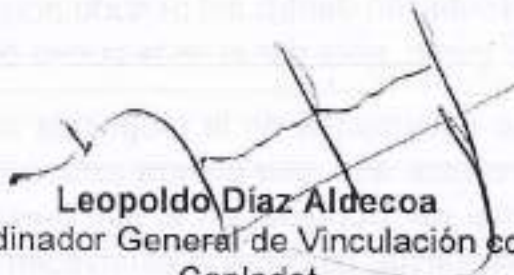
En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SIAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
2023 AGO. 15
SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/426/2023.

Asunto: POA 2024.

Ing. Celestino Fernández Gutiérrez
Encargado de Despacho de la Secretaría de Bienestar,
Sustentabilidad y Cambio Climático
y Coordinador del Subcomité Sectorial Bienestar Social,
Sustentabilidad y Cambio Climático
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.

Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet que usted tiene a bien coordinar, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Secretaría y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO





GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Secretaría a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Asimismo, se considera conveniente que en la sesión del Subcomité referido para validación del POA 2024, se informe de las adecuaciones del POA correspondientes al año 2022, que son:

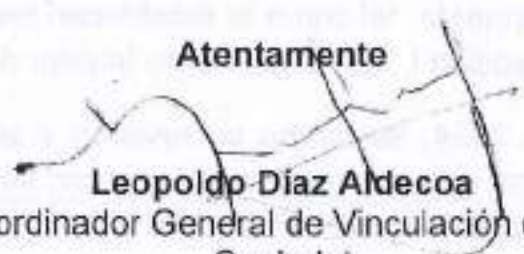
Trimestre	Dependencia o entidad	Programa presupuestario
Segundo	Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	K010. Mejoramiento para la Infraestructura de la Protección Ambiental.
Cuarto		U005. Aportación a Convenios para el Bienestar.

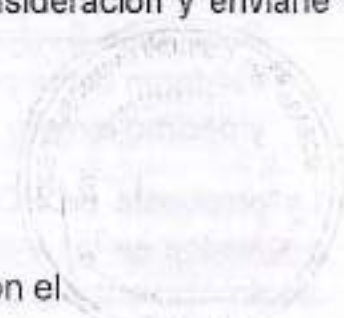
Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
SRA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
2023 AGO. 15
SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Atentamente


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el Copladet



Anexo: Formato POA

c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Finanzas, Para su conocimiento.
C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública, Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo,

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14463



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/427/2023.
Asunto: POA 2024.

M.A. Francisco José Osorio Gutiérrez
Director General del Centro de Interpretación
y Convivencia con la Naturaleza
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Centro, y en la cual valdrán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

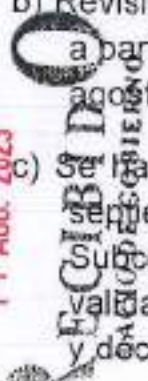
La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Centro y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SRE Y SUBERANO DE TABASCO

14 AGO. 2023





"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Centro a su digno cargo.

- 2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
- 3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.


En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
 SMA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 2023 AGO. 15
 SUBDIRECCIÓN DE
 SEGUIMIENTO
 Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
 Coordinador General de Vinculación con el
 Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Marino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Cello de los Santos Patricio, Encargado de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gobernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Parias Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023
Oficio Número: G/CGVCPDET/428/2023,



Original
Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández
Secretaria de Salud y Coordinadora del
Subcomité Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
 - b) ~~Revisión~~ Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a ~~partir~~ de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- Se ~~trata~~ trata de la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de ~~septiembre~~ septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet que usted tiene a bien coordinar, y en la cual ~~se~~ validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
14 AGO. 2023
SECRETARÍA DE GOBIERNO

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Secretaría y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de



GUBERNATURA

ESTADO DE TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Secretaría a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Asimismo, se considera conveniente que en la sesión del Subcomité referido para validación del POA 2024, se informe de las adecuaciones del POA correspondientes al año 2023, que son:

Trimestre	Dependencia o entidad	Programa presupuestario
Primero	Secretaría de Salud	K015. Equipamiento para la Gestión Pública.
	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	K015. Equipamiento para la Gestión Pública.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

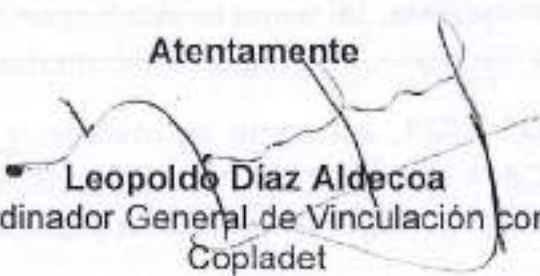
Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
SMA DE LA FUNCION PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Atentamente


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
 C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurría, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
 C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
 C.c.p. Dr. Manuel Adalberto Pérez Lanz, Subsecretario de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
 C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 426, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (987) 2104000 Ext. 10483



GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ECONOMÍA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/429/2023.

Asunto: POA 2024.

Dr. Manuel Fernández Torrano
Comisionado Estatal de Conciliación
y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

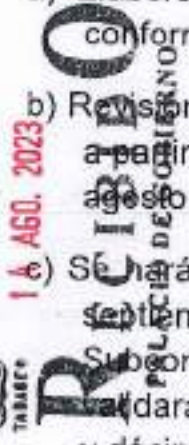
- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Comisión, y en la cual se darán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Comisión y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO





"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Comisión a su digno cargo.

- 2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
- 3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SOA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE TABASCO

14 AGO. 2023

RECIBIDO
COORDINACIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Planeación
14 AGO. 2023
RECIBIDO
Despacho del C.
Secretario

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/430/2023.

Asunto: POA 2024.

ISSET
Dirección General
10 AGO 2023
RECIBIDO
B. Z. /
mano

Dr. Fernando Enrique Mayans Canabal
Director General del Instituto de Seguridad
Social del Estado de Tabasco
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Instituto, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Secretaría y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Instituto a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.


Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SRIA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE LA
VINCULACIÓN CON EL EXTERIOR

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/431/2023.

Asunto: POA 2024.



C. Celia Margarita Bosch Muñoz
Coordinadora General del Sistema DIF Tabasco
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

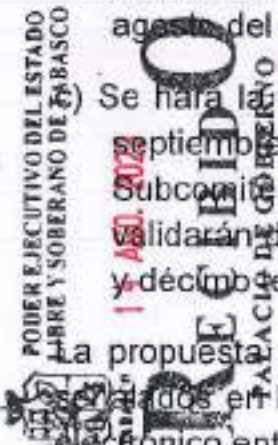
- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.

c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Sistema, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Sistema y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de





"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Sistema a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

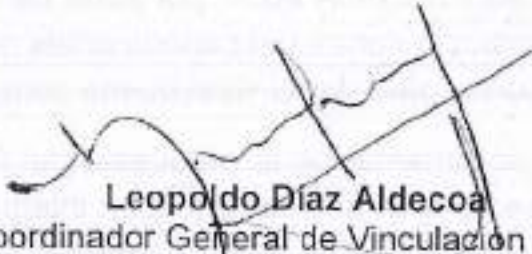
En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SMA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
2023 AGO. 15
SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.e.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.e.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
C.e.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
C.e.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
C.e.p. Archivo.



11:40 AM
14 AGO. 2023

RECIBIDO

COORDINACIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA PÚBLICA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/433/2023.
Asunto: POA 2024.



C. Maricel Santandreu Palacio
Directora General del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Instituto, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Instituto y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

14 AGO. 2023

RECIBIDO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO



GUBERNATURA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Instituto a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.


Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SRIA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
 C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
 C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
 C.c.p. Archive.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/434/2023.

Asunto: POA 2024.

Mtra. Elidé Moreno Cáliz
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Sistema, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Secretaría y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de





"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Sistema a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SRA. DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa

Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Marino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Cola de los Santos Patricio, Encargado de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Fundación Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023

Oficio Número: G/CGVEPDET/435/2023.

Asunto: POA 2024.



Dra. Eglá Cornelio Landero
Secretaria de Educación y Coordinadora del
Subcomité Sectorial Educación, Ciencia,
Tecnología, Juventud y Deporte
Presente.

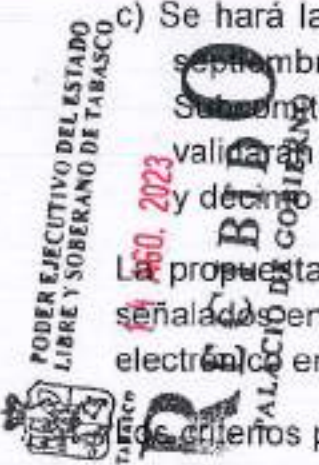
Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet que usted tiene a bien coordinar, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercer fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Secretaría y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de





GUBERNATURA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Secretaría a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.


En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
 SRM. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 2023 AGO. 15
 SUBDIRECCIÓN DE
 SEGUIMIENTO
 Y EVALUACIÓN


Leopoldo Diaz Aldecoa
 Coordinador General de Vinculación con el
 Copladet



Anexo: Formato POA

- C.e.p. Lto. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.e.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.e.p. Lto. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.e.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.e.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/436/2023.

Asunto: POA 2024.

Lic. Gerardo Humberto Arévalo Reyes
Director General del Consejo de Ciencia
y Tecnología del Estado de Tabasco
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

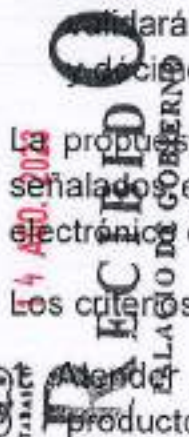
- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar íntegra al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Consejo, y en la cual se analizarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Consejo y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO





GUBERNATURA

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Consejo a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

REC

10 AGO 2023

Consejo de la Tecnología de Tabasco

12:51 PM

Atentamente

[Handwritten signature]

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el Copladet



RECIBIDO
SIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGL 15

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Morino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra III, Col. Reforma, C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 310-0000 Ext. 14403



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN Y COPLADET



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/437/2023.
Asunto: POA 2024.

M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación
para los Adultos de Tabasco
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Instituto, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Instituto y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO





GUBERNATURA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ASESORIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE ASESORIA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA
SECRETARÍA DE ASESORIA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA
SECRETARÍA DE ASESORIA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Instituto a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el Copladet



RECIBIDO
SMA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
2023 AGO. 15
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco
IEAT
11 AGO 2023
2:12:37 PM
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patriolo, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas, Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública, Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE DESPACHO



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/438/2023.
Asunto: POA 2024.

Dr. Rubén Carrillo Pérez
Director General del Instituto de Formación
para el Trabajo del Estado de Tabasco
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Instituto, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Instituto y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



GUBERNATURA

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Instituto a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

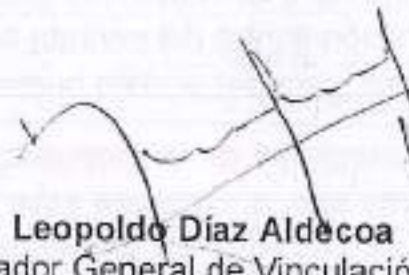
Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SMA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

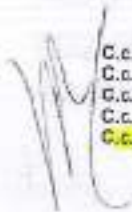
2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO DE
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

 C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Parías Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86020 Villahermosa, Tabasco
T.L. (993) 3104000 Ext. 14463

RECIBIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/439/2023.
Asunto: POA 2024.



M. en C. Erasmo Martínez Rodríguez
Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Colegio, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Colegio y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
P.M. SECRETARÍA DE GOBIERNO



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Colegio a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente



RECIBIDO
SEAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet

Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lio. Carlos Manuel Marino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, Para su conocimiento.
- C.c.p. Lio. Luis Romeo Gurúa Gurúa, Secretario de Finanzas, Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Conalep
TABASCO
10:53 AM
11 AGO. 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas
14 AGO. 2023
RECIBIDO
Gaspacho del C.
Secretario

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/440/2023,
Asunto: POA 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE TABASCO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
COORDINACIÓN GENERAL
EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

C.P. Carlos Alberto Vega Celorio
Director General del Colegio de Educación
Profesional Técnica de Tabasco
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Colegio, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Colegio y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
7 AGO. 2023
RECIBIDO
COORDINACIÓN GENERAL



GUBERNATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Colegio a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SRA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Para su conocimiento.
 C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas, Para su conocimiento.
 C.c.p. M. en Admín. Jaime Antonio Fariás Mora, Secretario de la Función Pública, Para su conocimiento.
 C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (983) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COPLADET

11 AGO. 2023
1342
11:42
0004985



2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/441/2023.

Asunto: POA-2024.

Honorable
Membres

Mtro. Miguel Ángel Contreras Verdugo
Director General del Colegio de Estudios
Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

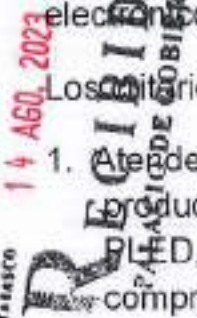
- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Colegio, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Colegio y de esta Coordinación General.

Los requisitos para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO





GUBERNATURA

COMISION NACIONAL CONSERVADORA
ESTADAL DE LAS LEYES Y COSTUMBRES

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Colegio a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Leopoldo Díaz Aldecoa

Coordinador General de Vinculación con el Copladet

RECIBIDO
SEAL DE LA FUNCION PUBLICA

2023 ABR. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurúa Gurúa, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO

2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



INJUDET
INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Y EL DEPORTE DE TABASCO

10 AGO. 2023

RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

10:10
Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas
14 AGO. 2023
RECIBIDO
Despacho del C.
Secretario

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/442/2023.
Asunto: POA 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE TABASCO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
COORDINACIÓN GENERAL
EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

Mtra. Jessyca Mayo Aparicio
Directora General del Instituto de la Juventud y el Deporte
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Instituto, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Instituto y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1) Conocer las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PEED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
PAISAJE DE GOBIERNO



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Instituto a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SEAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
 C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
 C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
 C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VIGILACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/443/2023.

Asunto: POA 2024.

Mtro. Guadalupe Arias Acopa

Director General del Instituto Tecnológico Superior de Centla

Presente.



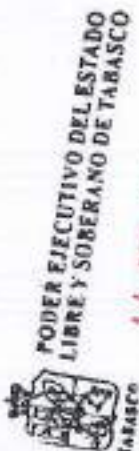
Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Instituto, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Instituto y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de





GUBERNATURA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Instituto a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.


Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SIAJ DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGR. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patricia, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/444/2023.
Asunto: POA 2024.

M.A.P. Julio César Cabrales de la Cruz
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Presente.



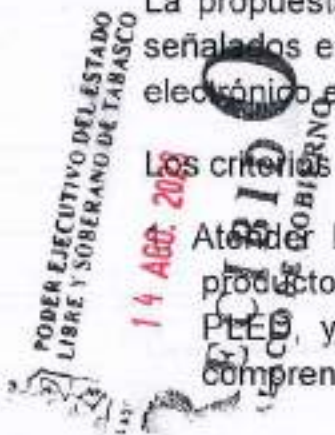
Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Instituto, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Instituto y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de





GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Instituto a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SRA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrio. Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria. Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora. Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VILLAHERMOSA, TABASCO, 8 DE AGOSTO DE 2023

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/445/2023.
Asunto: POA 2024.

LAE. Martín Ernesto Bouchot Mollinedo
Director General del Instituto Tecnológico
Superior de la Región Sierra
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Instituto, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Instituto y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLLED y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

14 AGO. 2023





GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Instituto a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

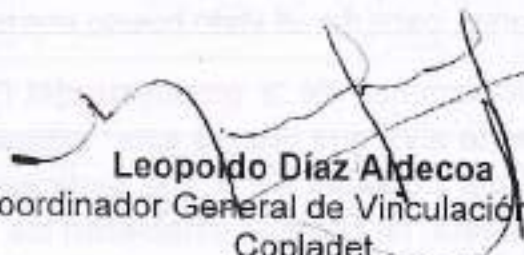
Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SMA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Padrón, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Partes Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/446/2023.
Asunto: POA 2024.



Dr. Iván Arturo Pérez Martínez
Director General del Instituto Tecnológico
Superior de los Ríos
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Instituto, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Instituto y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO





"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Instituto a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interno del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COMANFET



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/447/2023.

Asunto: POA 2024.



M.A.T.I. Leonardo Rafael Bojorges Güereña
Director General del Instituto Tecnológico
Superior de Macuspana
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Instituto, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Instituto y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

14 AGO. 2023

RECIBIDO
PALACIO DEL GOBIERNO



GUBERNATURA

ESTADO DE TABASCO
CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Instituto a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SIAE DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa

Coordinador General de Vinculación con el Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Para su conocimiento.
 C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Luis Romeo Guerra Guerra, Secretario de Finanzas, Para su conocimiento.
 C.c.p. M. en Admón. Jalme Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública, Para su conocimiento.
 C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/448/2023.

Asunto: POA 2024.

Dr. Noé Daniel Herrera Torruco
Director General del Instituto Tecnológico
Superior de Villa la Venta, Huimanguillo
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

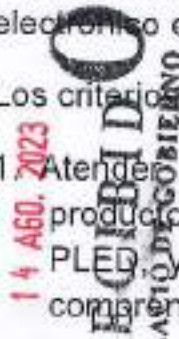
- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Instituto, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Instituto y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO





GUBERNATURA

COMISIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Instituto a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.


Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SEAL DE LA FIANCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interno del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
 C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Luis Romeo Guerra Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
 C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Fianción Pública. Para su conocimiento.
 C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/449/2023.

Asunto: POA 2024.



Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez
Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Universidad, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Universidad y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de





GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Universidad a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Intero del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gobernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurúa Gurúa, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14453



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/450/2023.

Asunto: POA 2024.



Dr. Guillermo Narváez Osorio
Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Universidad, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Universidad y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PELED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO





GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Universidad a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Leopoldo Diaz Aldecoa
 Coordinador General de Vinculación con el
 Copladet




RECIBIDO
SALA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Anexo: Formato POA

 C.c.p. Lic. Carlos Manuel Mirino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
 C.c.p. C.P. Celis de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
 C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
 C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VIGILACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/451/2023.

Asunto: POA 2024.



Dr. Ariel Enrique Cetina Bertruy
Rector de la Universidad Popular de la Chontalpa
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Universidad, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Universidad y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
14 AGO 2023
PALACIO DE GOBIERNO



GUBERNATURA

ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Universidad a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SEAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurta Gurria, Secretario de Finanzas, Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora, Secretario de la Función Pública, Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE GUBERNATURA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/452/2023.
Asunto: POA 2024.

Mtra. Natalia Arévalo Jacquez
Rectora de la Universidad Politécnica del Centro
Presente.



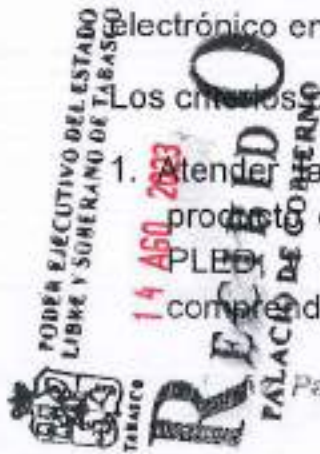
Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Universidad, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Universidad y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de





GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Universidad a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SRA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 ABO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra #25, Col. Reforma, C.P. 88060 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
FINANCIACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/453/2023.
Asunto: POA 2024.



Mtro. Francisco Javier de Jesús Mollinedo Mollinedo
Rector de la Universidad Politécnica del Golfo de México
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

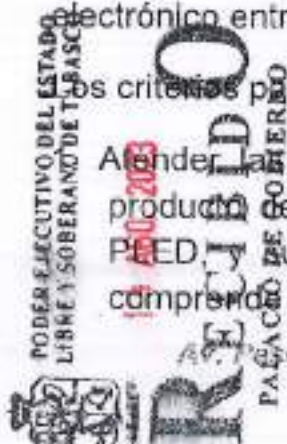
- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Universidad, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Universidad y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PEED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 15463





GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Universidad a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SRA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
INTERMEDIACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/454/2023.

Asunto: POA 2024.



M.C. Ernesto Castillo Domínguez
Rector de la Universidad Politécnica Mesoamericana
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Universidad, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Universidad y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



14 ABR 2023
PALACIO DE GOBIERNO



GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
TAN EN LA UNIDAD COMO EN LA DIVERSIDAD

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Universidad a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

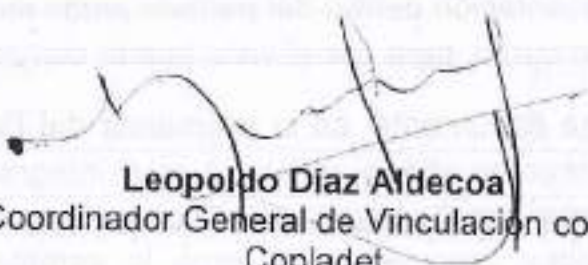
En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente




Leopoldo Díaz Aldecoa
 Coordinador General de Vinculación con el
 Copladet

RECIBIDO
 SUBDIRECCIÓN DE
 SEGUIMIENTO
 Y EVALUACIÓN
 2023 AGO. 15

Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celis de los Santos Patricio, Encargado de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora, Secretario de la Fundación Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
REGULACIONES DEL GOBIERNO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/455/2023.

Asunto: POA 2024.

Dr. Lenin Martínez Pérez
Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco
Presento.



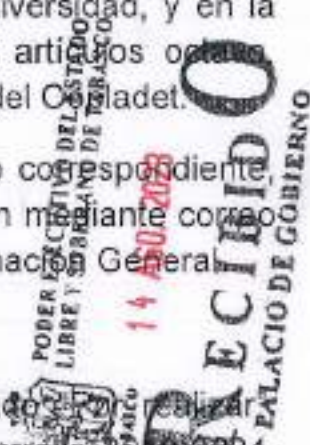
Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Universidad, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo y fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Universidad y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado de Tabasco, como producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de





GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIONES CON EL EXTERIOR

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Universidad a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SRA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patriño, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romao Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/456/2023.



Dr. Jonathan José Canepa Segura
Rector de la Universidad Tecnológica del Usumacinta
Presente.

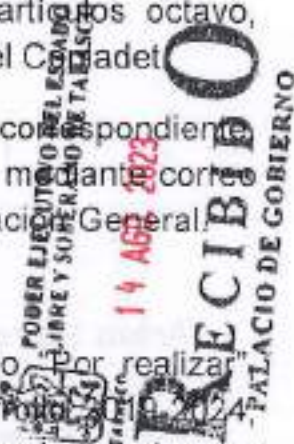
Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Universidad, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Universidad y de esta Coordinación General

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado Por realizar producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de





GUBERNATURA

ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Universidad a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

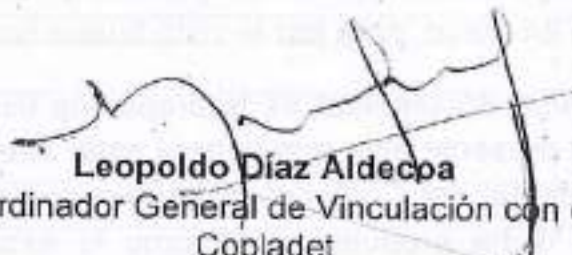
Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SRA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Luis Romeo Guerra Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 426, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COPLADET



GOBIERNO DEL ESTADO
DE TABASCO

12/47
10 AGO 2023

RECIBIDO
SECRETARÍA DE CULTURA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/457/2023.
Asunto: POA 2024.

Mtro. Ramiro Chávez Gochicoa
Secretario de Cultura y Coordinador del
Subcomité Sectorial Desarrollo Cultural
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet que usted tiene a bien coordinar, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Secretaría y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
14 AGO. 2023



GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
VENECIACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO

"2023. Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Secretaría a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Asimismo, se considera conveniente que en la sesión del Subcomité referido para validación del POA 2024, se informe de la adecuación del POA correspondiente al año 2022, que es:

Trimestre	Dependencia o entidad	Programa presupuestario
Tercer	Secretaría de Cultura	K020. Mejoramiento de la Infraestructura Cultural

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
SRA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGL 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Para su conocimiento.
 C.c.p. C.P. Colla de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Finanzas, Para su conocimiento.
 C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, Para su conocimiento.
 C.c.p. Archive.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (983) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COPLADET



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/458/2023.

Asunto: POA 2024.



Lic. Tisve Guadalupe Salazar Ramos
Directora General del Instituto para el Fomento
de las Artesanías de Tabasco
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Instituto, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señaladas en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Instituto y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



14 AGO. 2023

RECIBIDO
TALACIO DE GOBIERNO



GUBERNATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Instituto a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.


En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SEAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
2023 ABR. 15
SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurrts, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
AFILIACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/459/2023.

Asunto: POA 2024.



Mtra. Eloísa Ocampo González
Directora General del Museo Interactivo Papagayo
Presente.

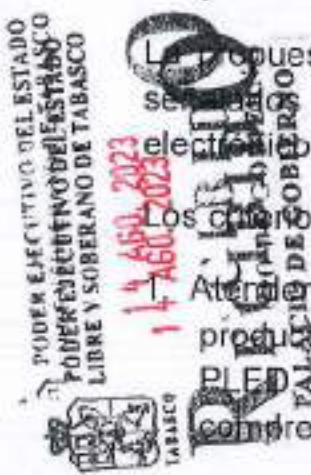
Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Museo, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, se realizará en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Museo y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de





GUBERNATURA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE TABASCO
VIAJES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Museo a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

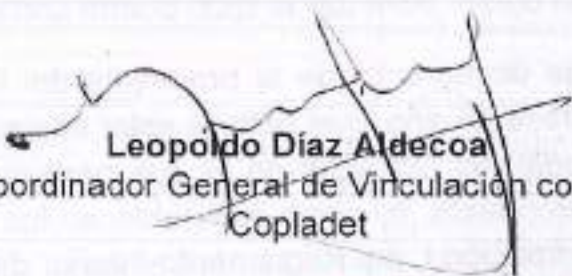
Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SEAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet




10 AGO 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patriño, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas, Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública, Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINICULACIÓN CON EL COPLADET



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/460/2023.
Asunto: POA 2024.

Lic. José del Carmen Chable Ruíz
Director General de la Comisión de
Radio y Televisión de Tabasco
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

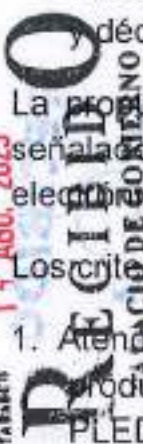
- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Comisión, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Comisión y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO





GUBERNATURA

COMISIÓN MUNICIPAL LOCAL DE
ASesoría y OPORTUNIDADES DEL GOBIERNO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Comisión a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.


Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SIAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA



C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
 C.c.p. C.P. Ceila de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Luis Romeo Guerra Guardia, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
 C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
 C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCLACIÓN CON EL COPLADET



2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/461/2023.
Asunto: POA 2024.

Ing. José Friedrich García Mallitz
Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad
y Coordinador del Subcomité Sectorial
Desarrollo Económico y Competitividad
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet que usted tiene a bien coordinar, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Secretaría y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Secretaría a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SIAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa

Coordinador General de Vinculación con el Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patriño, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas, Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública, Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCLACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/462/2023.

Asunto: POA 2024.

LAE. Arturo Roger Sánchez Sánchez
Administrador de la Central de Abastos de Villahermosa
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participará esa Central de Abasto, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Central de Abasto y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

Entender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
PALACIO DE GOBIERNO



GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONSEJO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Central de Abasto a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

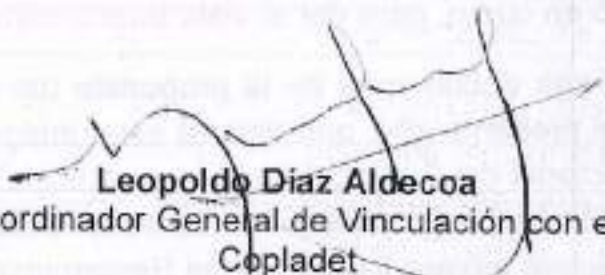
En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente




Leopoldo Díaz Aldecoa
 Coordinador General de Vinculación con el Copladet



RECIBIDO
SOL. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Anexo: Formato POA

- C.s.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.s.p. C.P. Celia de los Santos Patrício. Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.s.p. Lic. Luis Romeo Gurúa Gurúa. Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.s.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora. Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.s.p. Archivo.

10 AGO 2023

Maria Zavala

RECIBIDO



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/463/2023.
Asunto: POA 2024.



C. Jorge Suárez Vela
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca
y Coordinador del Subcomité Sectorial Desarrollo
Agropecuario, Forestal y Pesquero
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionada y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet que usted tiene a bien coordinar, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Secretaría y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de



GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Secretaría a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

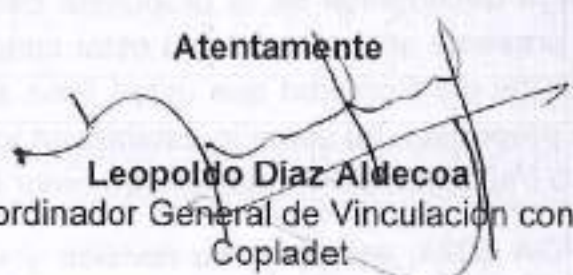
Asimismo, se considera conveniente que en la sesión del Subcomité referido para validación del POA 2024, se informe de la adecuación del POA correspondiente al año 2023, que es:

Trimestre	Dependencia o entidad	Programa presupuestario
Tercer	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	P025. Administración de la Política de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Leopoldo Díaz Aldecoa
 Coordinador General de Vinculación con el Copladet

RECIBIDO
SIAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Colla de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Fundación Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/464/2023.
Asunto: POA 2024.

Dr. Carlos Miguel García Bojalil
Director General de la Comisión Estatal Forestal
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Comisión, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Comisión y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

14 AGO. 2023

SECRETARÍA DE FINANZAS
PALACIO DE GOBIERNO



GUBERNATURA

ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Comisión a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SMA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 A60. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
 C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Luis Romeo Guerra Guerra, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
 C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
 C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINICULACIÓN CON EL COPLADDET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/465/2023.

Asunto: POA 2024.



Lic. María Luisa Somellera Corrales
Secretaria para el Desarrollo Energético y
Coordinadora del subcomité Sectorial
Desarrollo Energético y Energías Renovables
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet que usted tiene a bien coordinar, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Secretaría y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024,

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
SUBCOMITÉ SECTORIAL DEL COPLADDET



GUBERNATURA

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Secretaría a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Coña de los Santos Patricio. Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurría Gurría. Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora. Secretario de la Fundación Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (983) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/466/2023.

Asunto: POA 2024.

Lic. Narciso T. Oropeza Andrade
Secretario de Movilidad y Coordinador del
Subcomité Sectorial Movilidad Sostenible
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.

Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet que usted tiene a bien coordinar, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Secretaría y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
14 AGO. 2023
RECIBIDO
DESPACHO DEL C. SECRETARIO



GUBERNATURA

EXCERCIÓN ALTERNATIVA DEL PODER EJECUTIVO
ESTADO DE TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Secretaría a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SEAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO DE
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
 C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
 C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
 C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3164000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINICULACIÓN CON EL COMERCIO



2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/467/2023.
Asunto: POA 2024.



Ing. Darwin Cortés Ocaña
Director General de la Administración
Portuaria Integral de Tabasco S.A. de C.V.
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

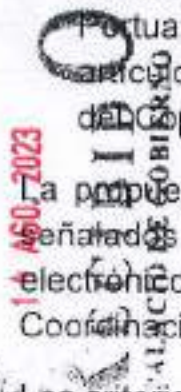
- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Administración Portuaria, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Administración Portuaria y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO





GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Administración Portuaria a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
MERCULACIÓN CON EL COPLADET



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/468/2023.

Asunto: POA 2024.



MOVITAB

L.E. Jesús Emmanuel del Río Oropeza
Director General de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V.
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

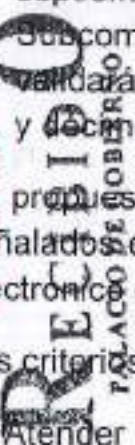
- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Entidad, y en la cual se validará dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Entidad y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO





GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Entidad a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.


En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SEAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
2023 AGO. 15
SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Ibarra Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gobernatura. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Luis Romeo Guerra Guerra, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Parias Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
MINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/469/2023.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE TABASCO

Asunto: POA 2024.



14 AGO 2023

COORDINACIÓN GENERAL
EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA



T.T. José Antonio Nieves Rodríguez
Secretario de Turismo y Coordinador del
Subcomité Sectorial de Desarrollo Turístico
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet que usted tiene a bien coordinar, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Secretaría y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



GUBERNATURA

EXHIBICIÓN, SECCIÓN DE SERVICIOS DE
COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Secretaría a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.

GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

11 AGO. 2023

RECIBIDO OFICIALÍA DE PARTES

A-134
JAC
11-26

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/470/2023.

Asunto: POA 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Secretaría de Finanzas
14 AGO. 2023
RECIBIDO
Dpto. de Asesoría

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO
11 AGO. 2023
RECIBIDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
11:40 A-
14 AGO. 2023
RECIBIDO
COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

Dra. Karla Cantoral Domínguez
Coordinadora General de Asuntos Jurídicos y Coordinadora del Subcomité Sectorial Administración Central
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet que usted tiene a bien coordinar, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Coordinación y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED),

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



RECIBIDO
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

validados por Usted en su carácter de titular de esa Coordinación General a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

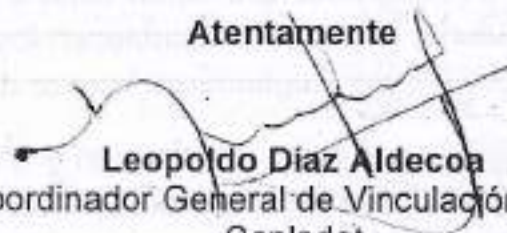
Asimismo, se considera conveniente que en la sesión del Subcomité referido para validación del POA 2024, se informe de la adecuación del POA correspondiente al año 2023, que es:

Trimestre	Dependencia o entidad	Programa presupuestario
Segundo	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	K031.Edificios Públicos

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Celso de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurta Gurta, Secretario de Finanzas, Para su conocimiento.
C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública, Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Carlos Enrique Iñiguez Rosique, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14463

GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
11 AGO. 2023
OFICIALÍA DE PARTES

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 1132
RECIBIDO
11 AGO. 2023
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/471/2023.

Asunto: POA 2024

Lic. Carlos Enrique Íñiguez Rosique
Secretario de Administración e Innovación Gubernamental
Presente.

Gobierno del Estado de Tabasco
RECIBIDO
14 AGO. 2023
COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas
RECIBIDO
11 AGO. 2023
Secretario del C.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Secretaría, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Secretaría y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Secretaría a su digno cargo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco.
Tel. (993) 310-4000 Ext. 14462

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

RECIBIDO
11 AGO. 2023
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE ACCIÓN CON EL PUEBLO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

- 2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
- 3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Asimismo, se considera conveniente que en la sesión del Subcomité referido para validación del POA 2024, se informe de la adecuación del POA correspondiente al año 2023, que es:

Trimestre	Dependencia o entidad	Programa presupuestario
Segundo	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	K031. Edificios Públicos

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el Copladet



RECIBIDO
SUA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Anexo: Formato POA

- C.e.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Ceña de los Santos Patriño, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Garría Garría, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Ing. Gildardo Lanestosa León, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dra. Karla Cantoral Domínguez, Coordinadora General de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento.
- C.e.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COPLADET



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/472/2023.

Asunto: POA 2024.



C. Rafael Zamora Montiel
Director General del Servicio Estatal de
Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o
Decomisados del Estado de Tabasco
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

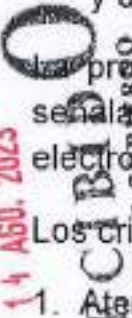
- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Entidad, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Entidad y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO





GUBERNATURA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Entidad a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

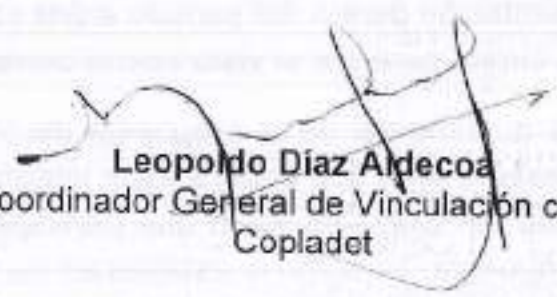
Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SRA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 ABO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Ardecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Marino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celis de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINICULACIÓN CON EL COPLADET



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/473/2023.

Asunto: POA 2024.

C.P. Colia de los Santos Patricio
Encargada de Despacho de la Coordinación
General Ejecutiva de la Gubernatura
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Coordinación, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Coordinación y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED),

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
14 AGO. 2023



GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

validados por Usted en su carácter de titular de esa Coordinación a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SERVIDOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINULACIÓN CON EL GOPLADET



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/474/2023.

Asunto: POA 2024.



Quim. César Francisco Burelo Burelo
Coordinador General de Centros Integradores
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Coordinación, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Coordinación y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1.- Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED),

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

14 AGO 2023
SECRETARÍA DE FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO



GUBERNATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

validados por Usted en su carácter de titular de esa Coordinación a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SIGLA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldacoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Para su conocimiento.
 C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Finanzas, Para su conocimiento.
 C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Fundación Pública, Para su conocimiento.
 C.c.p. Archivo.

M

GUBERNATURA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes

RECIBIDO

10 AGO 2023



2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/475/2023.
Asunto: POA 2024.

M. en Admon. Jaime Antonio Farías Mora
Secretario de la Función Pública y Coordinador del
Subcomité Sectorial Seguimiento, Control y Evaluación
Presente.



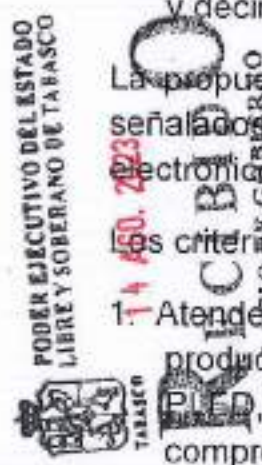
Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet que usted tiene a bien coordinar, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalado en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Secretaría y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1.- Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de





GUBERNATURA

ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Secretaría a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Asimismo, se considera conveniente que en la sesión del Subcomité referido para validación del POA 2024, se informe de las adecuaciones del POA aún por presentarse ante dicha instancia.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurúa Gurúa, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COPLADET



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/476/2023.
Asunto: POA 2024.

Lic. Luis Romeo Gurria Gurria
Secretario de Finanzas
Presente.



12:30 PM

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Secretaría, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, se darán a conocer en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Secretaría y de esta Coordinación General.

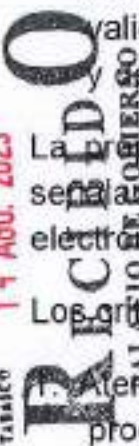
Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



14 AGO. 2023





GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Secretaría a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Asimismo, se considera conveniente que en la sesión del Subcomité referido para validación del POA 2024, se informe de las adecuaciones del POA aún por presentarse ante dicha instancia.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



RECIBIDO
SRIA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Anexo: Formato POA

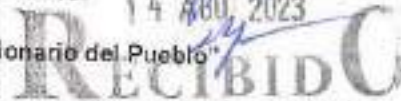
C.c.p. Lic. Carlos Manuel Marino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, Para su conocimiento.
C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



14 AGO 2023



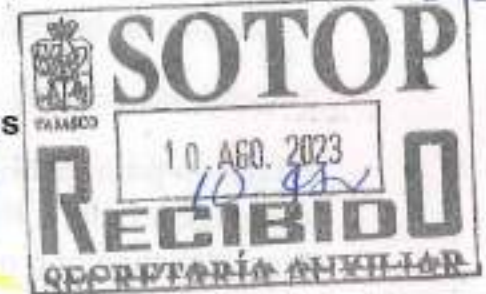
COORDINACIÓN GENERAL DE LA GUBERNATURA

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/477/2023.

Asunto: POA 2024. *cur*

Ing. Gildardo Lanestoza León
Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
y Coordinador del Subcomité Sectorial Ordenamiento
Territorial y Obras Públicas
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet que usted tiene a bien coordinar, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico, entre los Enlaces de esa Secretaría y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO





GUBERNATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Secretaría a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

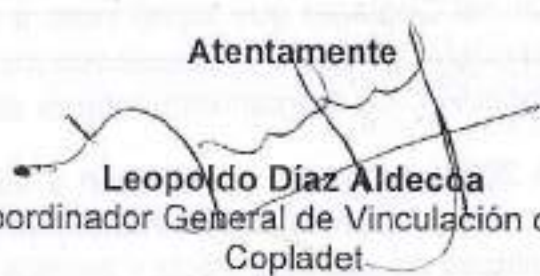
Asimismo, se considera conveniente que en la sesión del Subcomité referido para validación del POA 2024, se informe de las adecuaciones del POA correspondientes al año 2022, que son:

Trimestre	Dependencia o entidad	Programa presupuestario
Segundo	Central de Maquinaria de Tabasco	K014. Maquinaria y Equipos para la Construcción.
	Junta Estatal de Caminos	K015. Equipamiento para la Gestión Pública.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el Copladet



RECIBIDO
SMA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Anexo: Formato POA

- c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas, Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública, Para su conocimiento.
- C.c.p. Quím. Luis Fernando Cano Molinedo, Encargado de Despacho de la Dirección General de la Central de Maquinaria de Tabasco, Para su conocimiento.
- C.c.p. Ing. Rafael Paniagua Garduño, Director General de la Junta Estatal de Caminos, Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
MEDIACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/478/2023.
Asunto: POA 2024.



Arq. Armando Padilla Herrera
Director General de la Comisión Estatal
de Agua y Saneamiento
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

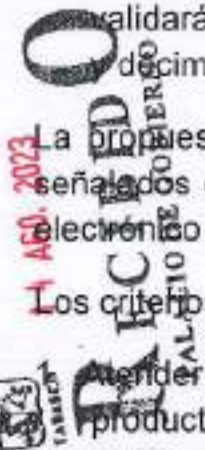
- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en la que participa esa Comisión, y en la cual se validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Comisión y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO





"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Comisión a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SALA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patricio. Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurriá Gurriá. Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora. Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COPLADET

2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/479/2023.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Asunto: POA 2024.



Arq. Carlos Mario Villanueva Celorio
Director General del Instituto de Vivienda de Tabasco
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Instituto, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Instituto y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

14 AGO. 2023



GUBERNATURA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Instituto a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

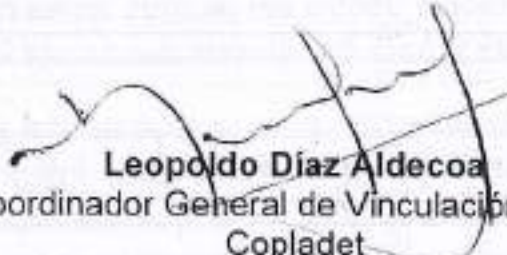
Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo,

Atentamente

RECIBIDO
SUA, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gobernatura. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Luis Román Gurría Gurría, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Parias Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/480/2023.

Asunto: POA 2024.

M.A.P. Enrique Edmundo Flores Pérez
Director General del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa ese Instituto, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de ese Instituto y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

SECRETARÍA DE GOBIERNO



GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CALLE DE LOS SANTOS PATRICIO, C.P. 86000 VILLAHORMOSA, TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de ese Instituto a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

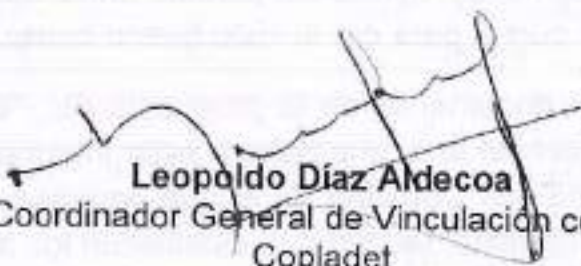
Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SUA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Lilia Remeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
MATERIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

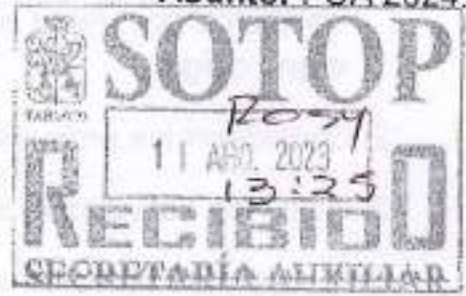
14 AGO. 2023



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.

Oficio Número: G/CGVCPDET/481/2023.

Asunto: POA 2024.



Quim. Luis Fernando Cano Mollinedo
Encargado de Despacho de la Dirección General
de la Central de Maquinaria de Tabasco
Presente.

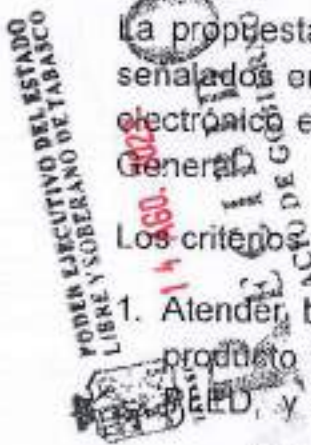
Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Central de Maquinaria, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Central de Maquinaria y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PEED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que





GUBERNATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Central de Maquinaria a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Asimismo, se considera conveniente que en la sesión del Subcomité referido para validación del POA 2024, se informe de la adecuación del POA correspondiente al año 2022, que es:

Trimestre	Dependencia o entidad	Programa presupuestario
Segundo	Central de Maquinaria de Tabasco	K014. Maquinaria y Equipos para la Construcción.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

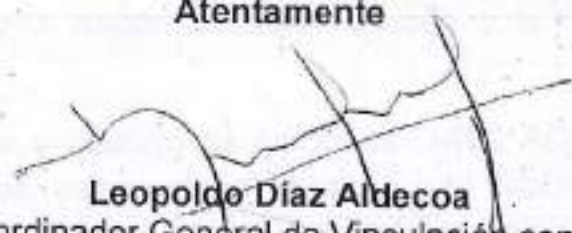
Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
SEAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Atentamente


Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
 C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Luis Romeo Guerra Guerra, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
 C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
 C.c.p. Ing. Gildardo Lanestosa León, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Para su conocimiento.
 C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL ESTADO



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023.
Oficio Número: G/CGVCPDET/482/2023.

Asunto: POA 2024.

Mtra. Guadalupe Cruz Izquierdo
Coordinadora Estatal para la Regularización
de la Tenencia de la Tierra
Presente.



Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Coordinación, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Coordinación y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, y sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED),





GUBERNATURA

COORDINACIÓN EJECUTIVA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

validados por Usted en su carácter de titular de esa Coordinación a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SRRA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Aldacoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

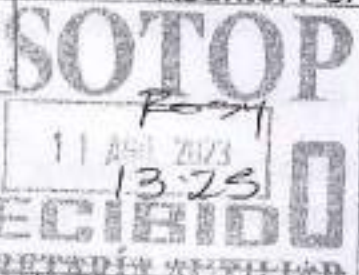
C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
 C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício. Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria. Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
 C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora. Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
 C.c.p. Archive.



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Ing. Rafael Paniagua Garduño
Director General de la Junta Estatal de Caminos
Presente.

Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Entidad, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Entidad y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

- 1. Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producto de la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

RECIBIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS
14 AGO. 2023



GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Entidad a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Asimismo, se considera conveniente que en la sesión del Subcomité referido para validación del POA 2024, se informe de la adecuación del POA correspondiente al año 2022, que es:

Trimestre	Dependencia o entidad	Programa presupuestario
Segundo	Junta Estatal de Caminos	K015. Equipamiento para la Gestión Pública.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Leopoldo Díaz Aldecoa

Coordinador General de Vinculación con el Copladet

RECIBIDO
SRA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
2023 AÑO. 15
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Anexo: Formato POA

C.c.p. Lic. Carlos Manuel Marino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
 C.c.p. C.P. Celia de los Santos Patrício, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
 C.c.p. Lic. Luis Romeo Gurria Gurria, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
 C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
 C.c.p. Ing. Gildardo Lanestosa León, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Para su conocimiento.
 C.c.p. Archivo.

Av. Paseo de la Sierra 425, Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. (993) 3104000 Ext. 14463



GUBERNATURA

COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COPLADET

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto de 2023

Oficio Número: G/CGVCPDET/484/2023.

Asunto: POA 2024.

L.A.E. Gonzalo Humberto Medina González
Presidente Ejecutivo de Espectáculos
Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.
Presente.



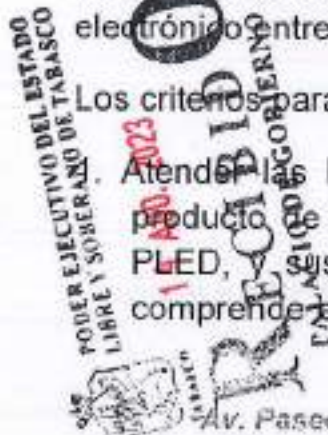
Con base en los artículos 16, fracción VI y 34 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco y con motivo de los trabajos previos para la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, se mencionan a continuación las fechas para la elaboración y revisión de su propuesta de Programa Operativo Anual (POA), así como de la entrega documental del mismo:

- a) Elaboración de su propuesta de POA 2024, del 8 al 21 de agosto de 2023, conforme al formato anexo.
- b) Revisión de la propuesta del POA 2024, por parte de la Coordinación a mi cargo, a partir de su presentación dentro del periodo antes mencionado y hasta el 31 de agosto del año en curso, para dar el visto bueno correspondiente.
- c) Se hará la entrega documental de la propuesta del POA 2024, del 01 al 30 de septiembre del presente año, que deberá estar integrada al acta de la sesión del Subcomité Sectorial del Copladet en el que participa esa Entidad, y en la cual validarán dicha propuesta, tal como lo establecen los artículos octavo, fracción II y décimo tercero fracción I, del Reglamento Interior del Copladet.

La propuesta de POA 2024, así como su revisión y visto bueno correspondiente, señalados en los incisos a) y b) antes mencionados, se trabajarán mediante correo electrónico entre los Enlaces de esa Entidad y de esta Coordinación General.

Los criterios para la elaboración del POA 2024, son:

Atender las líneas de acción que se encuentren en el estado "Por realizar", producción y la revisión de avances del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, PLED, sus programas derivados, PDPLED, efectuada para el periodo que comprende el año 2022 y el primer semestre del 2023, a través del Sistema de





GUBERNATURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Revisión de Avances de ese Plan y sus Programas Derivados (SIRAPLED), validados por Usted en su carácter de titular de esa Entidad a su digno cargo.

2. Considerar las propuestas del Proyecto Social de Gobierno.
3. Incluir las actividades institucionales, en particular las de corte recurrente.

En apoyo para elaborar la propuesta del POA 2024, consultar la Metodología para la Integración del Programa Operativo Anual 2024, en la siguiente liga <https://tabasco.gob.mx/integracion-poa2024>.

Se agradecerá cumplir con las fechas mencionadas y nos ponemos a sus órdenes para la asesoría ó aclaración que se tenga en la elaboración de su POA 2024.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración y enviarle un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2023 AGO. 15

SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Leopoldo Díaz Atdecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Copladet



Anexo: Formato POA

- C.c.p. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Colla de los Santos Patricio, Encargada de Despacho de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Luis Romeo Curria Gurúa, Secretario de Finanzas, Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora, Secretario de la Función Pública, Para su conocimiento
- C.c.p. Archivo.